



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 961-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-0-755-05-2023 de fecha 17 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Comalapa del Departamento de Chimaltenango", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

4
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Comalapa del Departamento de Chimaltenango", que forma parte de esta disposición;

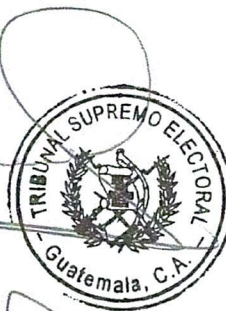
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:

5

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL COMALAPA, CHIMALTENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 56,740.00	Q 11,915.40	Q 68,655.40	Locales y alimentación	Q 127,140.00	Q 58,484.60	85%
Gastos de movilización	Q 35,270.00	Q 7,406.70	Q 42,676.70	Gastos de movilización	Q 42,400.00	-Q 276.70	-1%
Recursos materiales	Q 26,117.75	Q 5,484.73	Q 31,602.48	Recursos materiales	Q 41,355.00	Q 9,752.52	31%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 56,100.00	Q 11,781.00	Q 67,881.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 127,800.00	Q 59,919.00	88%
TOTAL	Q 174,227.75	Q 36,587.83	Q 210,815.58	TOTAL	Q 338,695.00	Q 127,879.42	61%

*POE con ampliación

*Para uso interno de Planificación





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN JUAN COMALAPA** **CHIMALTENANGO**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **CHIMALTENANGO**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

**SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO
CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento de inmueble para funcionamiento de la Junta Electoral Municipal 2023, incluye servicios básicos: agua, luz, sanitarios, parqueo (Periodo de 5 meses, Mayo-Septiembre 2023)	5	1	Q4,500.00	Q22,500.00
Arrendamiento de BODEGA para resguardo de mobiliario y documentos electorales (Periodo de 3 meses de Junio- Agosto)	3	1	Q2,000.00	Q6,000.00
Alquiler de salón para Acto de Juramentación de las Juntas Receptoras de Votos; inmueble con capacidad para 400 personas, incluido mobiliario y sonido (1 día)	1	1	Q4,000.00	Q4,000.00
Alquiler de salón para capacitaciones de las Juntas Receptoras de Votos, inmueble con capacidad para 400 personas, incluido mobiliario y sonido. (3 días)	3	1	Q4,000.00	Q12,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q44,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)				Costo Total (10) =(8) X (9)
Ración alimenticia por reuniones ordinarias de trabajo, para miembros de la JEM.		450	Q40.00	Q18,000.00
Alimentación para juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales 33 voluntarios + 5JEM.		38	Q40.00	Q1,520.00
Ración alimenticia el día de las elecciones para Voluntarios Cívicos Electorales, 3 raciones por día para 33 voluntarios los días de las elecciones. (2 días; el 25 de junio y el 20 de agosto).		198	Q40.00	Q7,920.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SAN JUAN COMALAPA
CHARLES JAFET A. PERÉN CORTÉS



ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Ración alimenticia para el evento de <u>Juramentación de las Juntas Receptoras de Votos</u> , alimentación para 330 personas para integrar las 66 JRV's del municipio, más alimentación de autoridades locales, miembros de JED, JEM y colaboradores de la actividad. (1 día)	Almuerzo	360	Q40.00	Q14,400.00
Refacciones para <u>PRIMERA capacitación</u> de integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, alimentación para 330 personas, más capacitadores y colaboradores de la actividad.	Refacción	340	Q40.00	Q13,600.00
Refacciones para <u>SEGUNDA capacitación</u> de integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, alimentación para 330 personas, más capacitadores y colaboradores de la actividad.	Refacción	340	Q40.00	Q13,600.00
Refacciones para <u>TERCERA capacitación</u> de integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, alimentación para 330 personas, más capacitadores y colaboradores de la actividad.	Refacción	340	Q40.00	Q13,600.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q82,640.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q127,140.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (a) = (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (b)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4) X (5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Combustible para realizar cuatro viajes a Chimaltenango y Ciudad de Guatemala para comprar insumos que no se encuentran en la localidad y gestiones en el TSE. Depreciación (compensación por kilometraje recorrido en vehículos de integrantes de la JEM, durante el proceso electoral 2023) Subtotal Estimación de combustible	1600 1600	30	53.33	Q 45.00 Q 2.00	Q 2,400.00 Q 3,200.00
Contratación de transporte terrestre para el traslado de integrantes de la JEM a las CEM's de Simajhuleu, Panabajal, Patzaj y Paquixic para verificar el estado de los Centros de Votación y trabajos a realizar.	Microbús	1	8	Q600.00	Q 4,800.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario electoral de Chimaltenango a Comalapa (28 kms de la Cabecera a Comalapa)	Camión	2	1	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario electoral de Comalapa a Mixco, Guatemala, Condado El Naranjo (80 kms de la Cabecera a Comalapa)	Camión	2	1	Q2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado y retiro de mobiliario electoral a CEMs de Simajhuleu, Panabajal, Patzaj y Paquixic	Camión	4	2	Q600.00	Q 4,800.00
Contratación de transporte terrestre para traslado y retiro de mobiliario electoral a Centros de Votación (5) área Urbana, primer y segundo evento electoral	Camión	1	20	Q200.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado y retiro de cajas electorales a CEMs, Simajhuleu, Panabajal, Patzaj y Paquixic, Primer y segundo evento electoral	Microbús	1	12	Q600.00	Q 7,200.00
Contratación de transporte terrestre para traslado y retiro de cajas electorales a los Centros de Votación área urbana Primer y segundo evento electoral	Microbús	1	16	Q200.00	Q 3,200.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO
RESPONSABLE DE LA JUNTA: CHARLES JAFET A. PEREN CUTZAL**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Contratación de Transporte terrestre para el traslado de integrantes de JRVs de Simijuleu para entrega de papelería electoral y regreso a las comunidades. Primer y segundo evento electoral.	Microbús	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de Transporte terrestre para el traslado de integrantes de JRVs de Panabajal para entrega de papelería electoral y regreso a las comunidades. Primer y segundo evento electoral.	Microbús	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de Transporte terrestre para el traslado de integrantes de JRVs de Patzaj para entrega de papelería electoral y regreso a las comunidades. Primer y segundo evento electoral.	Microbús	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de Transporte terrestre para el traslado de integrantes de JRVs de Paquixic para entrega de papelería electoral y regreso a las comunidades. Primer y segundo evento electoral.	Microbús	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de Transporte terrestre para el traslado de integrantes de JRVs de JEM y de cajas electorales y papelería electoral de Comalapa a Chimaltenango el día del evento. Primero y segundo evento electoral.	Camión	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 36,800.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q42,400.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLIÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	20			Galón		Q 40.00	Q 800.00
Escobas	10			Unidad		Q 20.00	Q 200.00
Trapeador con toalla	10			Unidad		Q 30.00	Q 300.00
Palas plásticas	10			Unidad		Q 20.00	Q 200.00
Papel higiénico	12			Fardo		Q 130.00	Q 1,560.00
Limpiadores	20			Unidad		Q 10.00	Q 200.00
Cubetas medianas	10			Unidad		Q 25.00	Q 250.00
Palanganas	10			Unidad		Q 5.00	Q 50.00
Gusanos plásticos	10			Unidad		Q 25.00	Q 250.00
Boisa para basura	20			Paquete		Q 10.00	Q 200.00
Detergente	20			Paquete		Q 15.00	Q 300.00
Cloro	20			Litro		Q 12.00	Q 240.00
Jabón de bola	10			Paquete (3)		Q 25.00	Q 250.00
Jabón antibacterial	20			Unidad		Q 15.00	Q 300.00
PRODUCTOS TEXTILES							
Camisas con emblema del TSE para 5 miembros de JEM	5			unidad		Q 150.00	Q 750.00
Chumpas con emblema del TSE para 5 miembros de JEM	5			unidad		Q 250.00	Q 1,250.00
Bandera del Tribunal Supremo Electoral	1			Unidad		Q 500.00	Q 500.00
Bandera del municipio de San Juan Comalapa	1			Unidad		Q 500.00	Q 500.00
Bandera de la República de Guatemala	1			Unidad		Q 500.00	Q 500.00
Astas para banderas	3			Unidad		Q 400.00	Q 1,200.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond oficina	10			Resma		Q 50.00	Q 500.00
Papel bond carta	10			Resma		Q 50.00	Q 500.00
Marcadores permanentes	20			Unidad		Q 10.00	Q 200.00
Marcadores para pizarrón	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
Bolígrafos (varios colores)	10			Caja		Q 25.00	Q 250.00
Fólder tamaño oficina	2			Paquete		Q 150.00	Q 300.00
Fólder tamaño carta	2			Paquete		Q 150.00	Q 300.00
Fásters	10			Caja		Q 25.00	Q 250.00
Engrapadora de pared (una por Centro de V. para engrapar las bolsas de votación a las mesas)	3			Unidad		Q 125.00	Q 375.00
Engrapadora de escritorio	2			Unidad		Q 75.00	Q 150.00
Grapas para engrapadora de pared	5			Caja		Q 40.00	Q 200.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SAN JUAN COMALAPA

CHIMALTENANGO

CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Grapas para engrapadora de escritorio	4			Caja		Q 10.00	Q 40.00
Sellador de 2"	10			Rollo		Q 25.00	Q 250.00
Masking tape	10			Rollo		Q 25.00	Q 250.00
Regla plástica 30 cm	5			Unidad		Q 5.00	Q 25.00
Clips jumbo	5			Caja		Q 10.00	Q 50.00
Resaltadores	10			Unidad		Q 5.00	Q 50.00
Lápices	5			Caja		Q 25.00	Q 125.00
Sobres manila oficina	2			Paquete		Q 150.00	Q 300.00
Sobres manila carta	2			Paquete		Q 175.00	Q 350.00
Sobres manila media carta	2			Paquete		Q 125.00	Q 250.00
Borradores	10			Unidad		Q 5.00	Q 50.00
Cuenta fácil (gliserina)	5			Unidad		Q 15.00	Q 75.00
Leitz carta	5			Unidad		Q 40.00	Q 200.00
Leitz oficina	5			Unidad		Q 45.00	Q 225.00
Post-it	5			Unidad		Q 20.00	Q 100.00
Sacapuntas	5			Unidad		Q 5.00	Q 25.00
Pegamento en barra	5			Unidad		Q 15.00	Q 75.00
Papel manila	100			Pilego		Q 1.00	Q 100.00
Tijeras	3			Unidad		Q 25.00	Q 75.00
Perforador	2			Unidad		Q 75.00	Q 150.00
Hojas opalina	50			Unidad		Q 2.00	Q 100.00
Almohadillas para sellos	2			Unidad		Q 15.00	Q 30.00
Tinta para almohadilla de sellos	3			Unidad		Q 10.00	Q 30.00
Sellos de PAGADO EFECTIVO / PAGADO CHEQUE	2			Unidad		Q 40.00	Q 80.00
Linternas para cada presidente de mesa y JEM	66			Unidad		Q 35.00	Q 2,310.00
Manta vinilica para identificar la Sede JEM	1			Unidad		Q 150.00	Q 150.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Extensiones eléctricas (una por cada Centro de Votación y Oficina)	3			Unidad		Q 25.00	Q 75.00
Focos de 18 watts para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Alvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	35			Unidad		Q 45.00	Q 1,575.00
Alambre paralelo No. 12 para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Alvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	100			Metro		Q 20.00	Q 2,000.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO
CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Grifos para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Álvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	10			Unidad		Q 25.00	Q 250.00
Tomacorrientes para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Álvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	10			Unidad		Q 10.00	Q 100.00
Lámparas led para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Álvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	21			Unidad		Q 150.00	Q 3,150.00
Cinta de aislar para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Álvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	10			Unidad		Q 15.00	Q 150.00
Plafones para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Álvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	21			Unidad		Q 15.00	Q 315.00
Regletas multicontacto (una por cada Centro de Votación)	3			Unidad		Q 100.00	Q 300.00
Compra de vidrios (30 cm x 15 cm) para reparación de escuela en CEM Paquixic, Panabajal, Patzaj, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Milagrosa, Escuela Rafael Álvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano	30			Unidad		Q 30.00	Q 900.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Sillas plásticas para uso de JEM en Sede	25			Unidad		Q 50.00	Q 1,250.00
Licencia Office 2016 y antivirus	1			Unidad		Q 1,200.00	Q 1,200.00
UPS para equipo de cómputo	1			Unidad		Q 900.00	Q 900.00
Kit de tinta para impresora	3			Unidad		Q 300.00	Q 900.00
Ecofiltro	1			Unidad		Q 400.00	Q 400.00
Mesa plegable para reuniones	1			Unidad		Q 600.00	Q 600.00
Organizadores de oficina	3			Unidad		Q 50.00	Q 150.00
Caja de seguridad (para caja chica)	1			Unidad		Q 400.00	Q 400.00
Archivo de oficina	1			Unidad		Q 1,000.00	Q 1,000.00
Lector QR	1			Unidad		Q 800.00	Q 800.00
Sillas para oficina	7			Unidad		Q 700.00	Q 4,900.00
Escritorio Ejecutivo	1			Unidad		Q 1,700.00	Q 1,700.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 41,355.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

SAN JUAN COMALAPA

CHIMALTENANZO, C. A.

CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio telefónico móvil y de internet para uso de 5 miembros de JEM, secretaria y contador (1 por mes)	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de internet para la Sede de JEM	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Servicio de fotocopias de documentos oficiales (dos eventos electorales)	1,000	1	Q0.50	Q 500.00
Servicio de pipa de agua para llenar cisternas de 9 Centros de Votación, Primero y segundo evento electoral.	9	2	Q450.00	Q 8,100.00
Servicio de extracción de basura para cada Centro de votación.	9	2	Q50.00	Q 900.00
Contratación de plantas eléctricas (incluye combustible, operador, traslado y uso). Primero y segundo evento electoral	9	2	Q1,500.00	Q 27,000.00
Contratación de electricistas para realizar reparaciones mínimas en los Centros de votación urbanos y CEM's	9	1	Q500.00	Q 4,500.00
Servicio de reparación menor en CEM de Paquixic, Patzaj, Panabajal, Centro Educativo Medalla Milagrosa, Escuela Rafael Alvarez Ovalle, Escuela Mariano Rossell Arellano.	6	1	Q300.00	Q 1,800.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 47,550.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO
RESPONSABLE DE LA JUNTA: CHARLES JAFET A. PERÉN CUTZAL

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 127,140.00
Gastos de movilización	Q 42,400.00
Recursos materiales	Q 41,355.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 80,250.00
Contratación de otros servicios	Q 47,550.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q338,695.00

Presidente de la JEM _____
Secretario de la JEM _____
Vocal de la JEM _____

